

Comunicación y Trabajo Social

**¡RECHAZAMOS LA DECLARACIÓN DE ANTIAUTONOMISTAS Y LOS PROCESOS A LOS LUCHADORES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES (HCF Y HCU) ¡
¡INMEDIATA ANULACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DICTATORIAL Y REPRESIVA!**

La pasada semana un fraudulento Consejo Facultativo de Sociales mediante resolución 687/2009 declaró antiautonomistas e inició procesos a estudiantes y docentes de Comunicación y Trabajo Social. Por trascendidos se conoce que el Consejo Universitario refrendó esta resolución. Esto se llevó adelante marginando a los representantes de Comunicación ante el Consejo Facultativo viciándolo de nulidad. No se permitió la defensa de los acusados sancionándoselos sin ser notificados, aún hoy, no se notificó oficialmente de las sanciones, los que pidieron esta sanción fueron a su vez jueces, y otro sin fin de irregularidades. Es un hecho que este ataque no es sólo contra individuos, sino contra la Carrera de Comunicación en conjunto y a quienes la apoyan, no por nada es contra la Directora de Carrera en ejercicio, los dirigentes de los dos principales frentes estudiantiles de la carrera (CUAC y JS), de los cuales uno ejerce la función de ejecutivo del Centro de Estudiantes. Además la sanción a las compañeras de Trabajo Social Jacquelin Pérez y Edith Nogales es más injusta aún porque sólo mostraron su solidaridad con la causa de Comunicación al igual que muchos estudiantes.

DOS LUCHAS JUSTAS Y NECESARIAS: FUERA TRUCHOS Y CURSOS DE VERANO

Las razones que se señalan en la resolución 687/2009 para esta sanción son "...la toma arbitraria del Monoblock Central..." y "...la ocupación física de los predios del edificio Hoy...". Lo que oculta la resolución son las razones que obligaron a la carrera de Comunicación Social a tomar medidas de presión. En el primer caso se oculta que la lucha por la expulsión de los docentes truchos por flagrantes actos de corrupción se extendió durante 6 años en los cuales las autoridades universitarias no quisieron dar solución al problema. Fue necesaria la heroica toma del Monoblock este año, que duró un mes (incluso atacada por delincuentes armados que aún gozan de impunidad) para que se de respuesta a nuestra justa reivindicación. En este caso fue el dictamen de la Contraloría quien finalmente nos dio la razón.

En el segundo caso, además de la ambigüedad de "...ocupación física" que implica el reconocimiento por parte de las autoridades de que no hubo toma, tenemos la justa reivindicación de Cursos de Verano Gratuitos y de Calidad financiados con el presupuesto 2009, con la carga horaria asignada a la carrera que no se utilizó en la gestión regular a causa de la obstrucción de España. Comunicación no hizo otra cosa que exigir sus derechos y el problema tampoco fue solucionado por las autoridades. Fue necesaria la movilización para que las autoridades ofrecieran propuestas e hicieran compromisos, dándonos la razón de que esta lucha es totalmente justa. Sin embargo hasta el día de hoy no hay solución, aún no nos entregan la documentación que

garantice el uso del presupuesto 2009 para realizar los Cursos de Verano.

¿QUIÉN ES ANTIAUTONOMISTA?

Establecida la justeza de los reclamos de Comunicación, otro elemento central es la discusión de la autonomía universitaria. Sin entrar a un análisis profundo de este tema consideramos elemental que por ningún motivo se puede considerar como acción antiautonomista que los estudiantes proceden a la “ocupación física” de su universidad, incluso si se toman predios por causa justa no se vulnera la autonomía, pues son acciones que se circunscriben dentro de la universidad, sin actores ajenos a ella.

Ocurre todo lo contrario con la acción de llamar a la policía que es una institución represiva del Estado, ajena a la universidad, para reprimir la justa protesta docente – estudiantil. Por eso, cuando la policía nos reprimió violentamente a los estudiantes (sobre todo a las mujeres) en predios universitarios (edificio Hoy), vulneró la inviolabilidad de los recintos universitarios (Art. 5 del Estatuto Orgánico de la UMSA) y mediante una intervención violenta, impidió el acceso y cerró arbitrariamente el predio universitario del edificio Hoy. En realidad las autoridades que llamaron a la policía fueron quienes cometieron los actos que “transgreden la normativa universitaria e incluso son causales de proceso en la justicia ordinaria” que señala la resolución 687/2009 del Consejo Facultativo. Y cuando España afirma en una entrevista que dio a EL DIARIO (4/12/2009, p. 7) haber pedido “...la presencia policial...” reconoce haber llamado a este ente ajeno a la universidad para reprimir a los estudiantes. ¡Esa es una acción antiautonomista!

En lugar de llamar a la policía, las autoridades, si de verdad están al servicio de la universidad, debieron resolver el problema para evitar conflictos.

Es lógico que los estudiantes y docentes de Comunicación nos hayamos defendido del ataque de los uniformados y los hayamos enfrentado al grito de “¡Viva la Autonomía!”. Lo absurdo es que las autoridades nos declaren antiautonomistas y que lo hagan poniendo de juez y parte a Raúl España indudable violador de la autonomía.

MOVILIZACIÓN PARA DERROTAR LA ARBITRARIA E INJUSTA RESOLUCIÓN

Sin dejar de lado la defensa legal, debemos tener en cuenta que sólo la movilización puede garantizar la derrota total de tan arbitraria e injusta resolución. Es tarea de los movilizados ganar a la base estudiantil y también docente de toda la UMSA para combatir esta arbitrariedad pues esta ofensiva no sólo afecta a Comunicación, sino que ataca a toda la base al sentar como precedente que es delito pelear por nuestros derechos. Por eso, llamamos a todos los estudiantes y docentes de base de la UMSA a pronunciarse y movilizarse en solidaridad con Comunicación; llamado similar hacemos a las organizaciones sindicales, estudiantiles, nacionales e internacionales.

La Paz, 7 de Diciembre de 2009